



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN Nº 100-06-036 (Enero 22 de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE ENERO DE 2014

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), en uso de sus facultades y atribuciones legales en especial las contenidas en los acuerdos 009 bis y 010 del 12 de octubre de 2005 y

CONSIDERANDO

Que El Concejo Municipal de Yumbo – Valle es una corporación coadministrativa municipal que constituye un espacio democrático, donde se discuten y analizan los problemas del municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población y en cumplimiento de los preceptos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos busca el cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios a la comunidad.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 21. del Decreto 1510 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de meritos, se publicará en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal.

2. OBJETO A CONTRATAR

Que de conformidad con lo anteriormente señalado esta corporación requiere "CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V) Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE SELECCIONADA, ASESORANDO EN LA PARTE TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA ESCOGENCIA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA, Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS RELATIVOS A LA SALUD Y VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V), ASÍ COMO PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES Y RECURSOS IMPORTANTES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y POR LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE PARA LA VIGENCIA 2014, Y EN GENERAL HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE UN MISMO PROCESO DE SELECCIÓN INCLUIDO RIESGOS PROFESIONALES".

3. JUSTIFICACIÓN:

La modalidad de selección para la escogencia del intermediario de seguros que asesore al Concejo, se adelanta con estricta sujeción a los trámites legales correspondientes para el Concurso de Meritos previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2 y el decreto reglamentario No. 1510 de 2013 y artículos 66 y S.S., código de Comercio, Código Civil, Estatuto Anticorrupción y demás normas aplicables al asunto y por el presente proyecto de pliego de condiciones

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Se deja expresamente establecido que el CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), no reconocerá ningún honorario, comisión, gasto o erogación al Intermediario de Seguros por concepto de los servicios profesionales prestados. Cualquier pago que genere la intermediación será por cuenta de la(s) Compañía(s) de Seguros con las cuales se suscriban las pólizas, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1341 del código de comercio. Con fundamento en lo anterior no se requiere certificado de disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso de selección.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN N° 100-06-036
(Enero 22 de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE ENERO DE 2014

5. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V) - CONVOCA A TODOS LOS COMITES U ORGANIZACIONES DE VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN DEL CONTROL SOCIAL A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTARAN POR ESTA CORPORACIÓN. TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION PERTINENTE PODRA SER CONSULTADA EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN. UBICADA EN (CALLE 5 NO.4-40 PISO 2º SECRETARIA GENERAL), CON LA INDICACIÓN CLARA DEL NÚMERO DE PROCESO AL CUAL SE REFIERE, EL COSTO DE LAS COPIAS Y LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS SE SUJETARAN A LAS REGLAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

INVITACION. CONCURSO DE MERITOS NO. 001- 2014:

6. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE.

El Concejo de Yumbo publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI - Portal único de contratación - www.contratos.gov.co) la totalidad de los documentos relacionados en el numeral anterior y a tal publicación se encontrará sujeta su obligatoriedad frente a los interesados y proponentes.

Por regla general, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica contacto@concejoyumbo.gov.co, vía fax al número 6693742 o radicarlas en las oficinas del CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO - V, ubicado en la Calle 5 No.4-40 piso 2º B/ Belalcázar de Yumbo, con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere, el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetaran a las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de este proceso de Selección, dando aplicación a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, elaboración y publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOPI).

El proponente deberá estar inscrito en el RUP, de la siguiente manera:

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013.

6621 Actividades de agentes y corredor de seguros

Que en consideración a lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Concurso de meritos No. 001 de enero de 2014, cuyo objeto es: "Contratar la intermediación, asesoría, administración y manejo del programa de seguros requerido por Concejo Municipal de Yumbo (V) y la Compañía de seguros que resulte seleccionada, asesorando en la parte técnica del proceso de selección, para la escogencia de la entidad aseguradora, y manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubrirán los riesgos relativos a la salud y vida de los Honorables Concejales del Municipio de Yumbo (V), así como para amparar los bienes muebles y recursos importantes asegurables de propiedad de la entidad y por los que sea responsable, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable para la vigencia 2014, y en general hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención dentro de un mismo proceso de selección incluido riesgos profesionales".

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN Nº 100-06-036 (Enero 22 de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE ENERO DE 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente Proceso de Concurso de meritos será el Siguiente:

No.	TRAMITE	LUGAR	FECHA	HORA-DÍAS HÁBILES
1	Publicación aviso de convocatoria, de estudios previos, y proyecto de pliegos de condiciones. LEY 80 DE 1993, Arts. 25-7; Art. 20 y 21 del Decreto 1510 de 2013.	SECOP portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co	Del 9 al 15 de Enero de 2014.	05 Días Hábles
2	Observaciones al proyecto pliego de condiciones. Art. 23 del Decreto 1510 del 2013.	contacto@concejoyumbo.gov.co Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 9 al 15 de Enero de 2014.	05 Días Hábles Horario de oficina Entre las 8:00 AM y 6:00 PM
3	Respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones Art. 23 del Decreto 1510 del 2013	SECOP portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co .	Del 16 al 20 de Enero de 2014.	3 días hábiles
4	Audiencia, alcance y precisiones Pliego de Condiciones y de Distribución de Riesgos Previsibles	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	21 de Enero de 2014.	1 día hábil
5	Publicación Acto (Resolución) que ordena la apertura de la convocatoria pública y pliego de condiciones definitivas. Art. 24 del Decreto 1510 del 2013	SECOP portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 22 al 28 de Enero de 2014.	1 día hábil
6	Fecha de Apertura para Presentación de propuestas Art. 30-9 Ley 80/93	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 22 al 28 de Enero de 2014.	8:00 AM
7	Expedición de adendas Art. 89 Ley 1474 de 2011	Portal único de contratación www.contratos.gov.co y Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	24 de Enero de 2014	Horario de oficina Entre las 8:00 AM y 6:00 PM

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN N° 100-06-036 (Enero 22 de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE ENERO DE 2014

8	Fecha de Cierre para Presentación de Ofertas Apertura de sobres y elaboración del acta respectiva Art. 30-9 Ley 80/93.	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	28 de Enero de 2014.	3:00 PM
9	Elaboración de los informes de Evaluación de las ofertas. Art. 30-7 Ley 80/93.y Decreto 0734 de 2012.	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 29 al 31 de Enero de 2014.	3 Días Hábiles Horario de oficina Entre las 8:00 AM y 6:00 PM
10	Publicación de informe de evaluación a disposición de los oferentes Art. 67 numeral 2 del Decreto 1510 del 2013	Portal único de contratación www.contratos.gov.co y Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 03 al 05 de Febrero de 2014.	Por 3 Días Hábiles Horario de oficina Entre las 8:00 AM y 6:00 PM.
11	Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	Portal único de contratación www.contratos.gov.co y Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 06 al 07 de Febrero de 2014.	10:00 AM.
12	Expedición Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	10 de Febrero de 2014	(1 Día Hábil)
13	Suscripción del contrato	Secretaria General del Concejo Calle 5 No. 4-40 2º. Piso Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar de Yumbo (Valle)	Del 11 al 13 de Febrero de 2014	(3 Días Hábiles)

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN N° 100-06-036 (Enero 22 de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE ENERO DE 2014

ARTÍCULO TERCERO:: Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yumbo a los (22) días del mes de Enero de 2014.

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General
Concejo Municipal de Yumbo

Proyecto y Elaboro: Cristian Andres Martínez Ángel, Asesor Jurídico

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co